



Dossier de Prensa

(Del 10 de Septiembre de 2015 al 15 de Octubre de 2015)



SIGRAUTO

NOTICIAS

Septiembre de 2015

- Revista FER: SIGRAUTO reúne a su junta directiva en Barcelona para reforzar su presencia en el Salón del Automóvil.
- Revista FER: SIGRAUTO se reúne con FEMP para ofrecer soluciones a las bajas temporales de vehículos.

7 de Septiembre de 2015

- Eurotaller.com: El nuevo proyecto de Real Decreto de Vehículos Fuera de Uso no afecta a la actividad de los talleres.
- El Economista.es: El Gobierno elevará las exigencias a los centros de achatarramiento.

18 de Septiembre de 2015

- El Confidencial Autonómico.com: El gobierno de Navarra exige a la Guardia Civil que retire el desguace ilegal de un cuartel.
- El Pueblo de Ceuta.es: La Policía Local localiza un desguace de vehículos clandestino.

24 de Septiembre de 2015

- El Semanal Digital.com: Segunda vida para las baterías de los eléctricos.

1 de Octubre de 2015

- La Voz de Galicia.com: Arteixo, en contra de los vehículos abandonados

6 de Octubre de 2015

- Diario de Morón.com: Otro vehículo destinado a desguace para la Policía Local de Morón



SIGRAUTO reúne a su junta directiva en Barcelona para reforzar su presencia en el Salón del Automóvil

Es el quinto año que la asociación se da cita en este evento internacional

La junta directiva de la Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (SIGRAUTO) aprovechó el marco del Salón del Automóvil de Barcelona para celebrar su junta directiva.

Por quinto año consecutivo la asociación contó con un stand en la muestra automovilística internacional que tuvo lugar el pasado mes de mayo.

“El objetivo es continuar con la labor de divulgación y concienciación en relación con la correcta gestión medioambiental de los vehículos al final de su vida útil”, señalan desde SIGRAUTO. Numerosos visitantes pasaron por el stand para contemplar el proceso completo de reciclaje de un vehículo.



Stand de SIGRAUTO en el Salón del Automóvil FER



LOS MUNICIPIOS SE ENFRENTAN A UN INCREMENTO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

SIGRAUTO se reúne con FEMP para ofrecer soluciones a las bajas temporales de vehículos

Ángel Fernández, secretario general de la Federación Española de Municipios y Provincias, se reunió el pasado mes de junio con SIGRAUTO para analizar la problemática existente con las bajas temporales de vehículos.

En el encuentro participó FER y en él se plantearon las posibles soluciones de SIGRAUTO a este problema que afecta a los municipios.

El abandono de vehículos puede acarrear una multa que oscila entre 600 y 600.000 euros. Sin embargo, los ayuntamientos se encuentran con la problemática del incremento de abandonos en la vía pública, que supone el principal problema para su reciclaje.



Ángel Fernández, secretario general de FEMP / FEMP

El nuevo proyecto de Real Decreto de Vehículos Fuera de Uso no afecta a la actividad de los talleres

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha difundido entre los operadores afectados un proyecto de Real Decreto para sustituir al actualmente en vigor 1383/2002 de 20 de diciembre, sobre la gestión de vehículos al final de su vida útil. El texto, informan desde Conepa, Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción, se halla en estos momentos en plazo de consulta pública.

El organismo competente ha decidido optar por la vía de un nuevo decreto específico, en lugar de realizar correcciones sobre el vigente, para mejorar algunos aspectos reguladores, como la definición del ámbito de aplicación de la norma y su coherencia en los regímenes de otros flujos de residuos. La "causante" de los preceptivos cambios es la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que estableció modificaciones en la norma de referencia, como son aquellas aplicables a la producción y gestión de residuos, la responsabilidad ampliada del productor o la jerarquía de residuos. Es importante, además, tener en cuenta que la regulación española de los residuos de los vehículos cuando llegan al final de su vida útil adapta al marco jurídico estatal una directiva comunitaria.

Los cambios en el proyecto tienen como objeto también evitar la doble financiación de la gestión ambiental de determinados residuos como los neumáticos, las baterías o los aceites, que disponen de regulaciones propias. El proyecto prevé que estos no queden sometidos al sistema de financiación previsto en sus respectivas normas cuando formen parte del conjunto del vehículo fuera de uso, aunque sí les será de aplicación en lo que respecta a su adecuada gestión.

En lo que respecta al régimen sancionador, el proyecto de Real Decreto recoge una ampliación de las sanciones por no aplicación de la norma en base a lo establecido por la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados.

El Área de Medio Ambiente de CONEPA ha analizado el proyecto y considera que, en sus términos actuales, no afecta a la actividad de los talleres, pues éstos actúan sobre el vehículo sólo durante su vida útil, por lo que Conepa no ha presentado observaciones a su redacción.

El Gobierno elevará las exigencias a los centros de achatarramiento

La DGT denuncia que en algunos de estos puntos se dan papeles a vehículos robados



El Gobierno quiere impedir que, a través de falsos centros de achatarramiento de vehículos, se proporcione documentación aparentemente legal a automóviles robados. Un fenómeno del que ha alertado la DGT, al descubrir, en algunos siniestros, la documentación de un vehículo dado de baja dentro de otro del que se había denunciado su sustracción.

Para ello, el Proyecto de Real Decreto (RD) sobre Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil eleva las exigencias para conceder la autorización a los centros de achatarramiento, y regula, con más

detalle, los trámites y el procedimiento de descontaminación. La norma, elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra en fase de consultas.

El Reglamento modifica la denominación de estas instalaciones: de centros autorizados de tratamiento (CAT) a centros autorizados de descontaminación de vehículos (CADV), y, en su artículo 8, se establece como requisito indispensable que su objetivo sea la reutilización y el tratamiento de los residuos de los vehículos al final de su vida útil.

Según la Memoria de la norma, "se pretende evitar la aparición de nuevos gestores que únicamente hacen de intermediarios, comprando y vendiendo vehículos siniestrados", sin que su intención sea el tratamiento de los residuos para proteger el medio ambiente. Al contrario, "utilizan las documentaciones de los vehículos siniestrados para adaptarlas a vehículos robados y hacen desaparecer el resto del vehículo".

En este sentido, el artículo 11 del RD impone a los CADV la presentación de una memoria anual, en la que deberán incluir "la documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos del artículo 8". Es decir, deberán certificar que los vehículos recibidos se destinaron a la gestión de sus residuos.

Certificado de destrucción

Al llegar el final de la vida útil del vehículo, su titular puede entregarlo tanto en un CADV como otras instalaciones de recepción -concesionarios, compañías de seguros, etc.-. Al recibir el vehículo, el CADV expedirá un certificado de destrucción, que acredita el fin de la vida útil del vehículo. En caso de entregarse en una instalación de recepción, ésta solicitará el certificado a un CADV.

El artículo 7 del RD ordena con detalle la cadena de tratamiento de los residuos, para evitar, según la Memoria, "que se salten pasos que vayan en detrimento de los objetivos de recuperación".

El régimen sancionador de la norma remite a lo dispuesto en la Ley de Industria, la Ley del Comercio Minorista y la Ley General para la Defensa de los Consumidores y

Usuarios, sin perjuicio de que la autoridad correspondiente pueda establecer nuevas multas o sanciones, como la suspensión de la actividad.

18 de Septiembre de 2015: El Confidencial Autonómico.com

El gobierno de Navarra exige a la Guardia Civil que retire el desguace ilegal de un cuartel

Los 11 vehículos abandonados deberán ser trasladados a una parte hormigonada para evitar la contaminación

El Observatorio de la Ciudadanía contra la Corrupción denunció en el mes de marzo la existencia de un vertedero ilegal dentro del recinto del cuartel de la Guardia Civil de Puente la Reina (Navarra).

Según informó El Confidencial Digital, la queja se llevó ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, de la Consejería de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Puente la Reina ante el abandono avanzado que presentaban los coches estacionados por no cumplir con la normativa establecida y suponer un riesgo contra la salubridad de la zona.



Desguace de la Guardia Civil en Puente la Reina.

Según pudo saber El Confidencial Autonómico, el Gobierno de Navarra ha respondido a la denuncia y pide a la Guardia Civil que los 11 vehículos abandonados en ese cuartel pasen de estar en una zona de tierra a otra del recinto que se encuentra hormigonada.

Además, se deberán tomar medidas adicionales de protección como la instalación de material absorbente para evitar que los vehículos que se reciban puedan derramar combustible, líquido anticongelante o aceite que pudiese contaminar el área.

Tras la denuncia interpuesta por el Observatorio de la Ciudadanía contra la Corrupción, el Servicio de Calidad Ambiental pidió al SEPRONA que realizase un informe para estudiar el caso.

Entre los 11 vehículos estacionados se encuentran: uno oficial operativo con documentación en vigor; cuatro oficiales dados de baja por accidente o avería; cuatro oficiales pendientes de baja definitiva y dos no oficiales intervenidos que está a disposición de la autoridad judicial.

El informe del SEPRONA confirma que no se aprecian derrames bajo los vehículos ni tampoco ningún tipo de vertido proveniente de ellos. En dicho

informe además se rechaza que el recinto se esté utilizando como desguace y no requiere una autorización ambiental.

Además señala que no hay indicios de que exista un riesgo de incendio provocado por los coches abandonados. El Observatorio contra la Corrupción ve indicios de presunta prevaricación en este caso. No entiende que se ordene desalojar el desguace y, a su vez, concluir que no se estaba dañando el medio ambiente.

Miembros de la misma organización apuntan que si este desguace hubiera sido descubierto en la casa de un particular "le hubieran buscado la ruina". Los servicios jurídicos del Observatorio contra la Corrupción está planteándose emprender acciones legales ante la fiscalía.

ECD tuvo acceso a un vídeo donde se observa el lugar donde están instalados los 11 vehículos abandonados en el cuartel de Puente la Reina.

18 de Septiembre de 2015: El Pueblo de Ceuta.es

La Policía Local localiza un desguace de vehículos clandestino

Agentes de la Policía Local han logrado localizar y desmantelar un lugar clandestino de desguace de vehículos.

La acción policial tuvo lugar en la mañana del día 16, cuando los policías localizaron en la barriada Juan Carlos I, concretamente en la parte trasera de Cortijo Moreno, una actividad ilícita consistente en desguace y chatarrería de vehículos.

Los policías, que no localizaron a nadie en el desguace, denunciaron los hechos ante la autoridad competente

24 de Septiembre de 2015: El Semanal Digital.com

REUTILIZACIÓN

Segunda vida para las baterías de los eléctricos

Dar un segundo uso a las baterías de los coches eléctricos e híbridos que cada vez con más frecuencia pueblan nuestras carreteras será un problema del futuro cercano.

El sector de la automoción es uno de los que se puede vanagloriar con más razones de que sus creaciones son uno de los productos más dados al reciclaje del conjunto de la fabricación industrial actual. Actualmente, el nivel de recuperación, ya sea por reciclado o por reaprovechamiento de materias de un VFU (Vehículo Fuera de Uso), está entorno al 90%, una cifra que puede subir al 95% en el año 2015. Está claro por tanto, que si



se gestiona adecuadamente un vehículo al final de su vida útil, el impacto medioambiental es extremadamente reducido.

Este hecho se enfrenta a un importante dilema con la llegada de los vehículos eléctricos, ya que la reutilización de las baterías que los alimentan es un punto muy sensible de esta 'cadena de valor'. No en vano, y dadas las indudables complicaciones de su completo reciclaje, estamos ante un hito que está suponiendo la creación de nuevos modelos de negocio basados en dar una segunda vida a las baterías usadas de los coches eléctricos. General Motors, Toyota o Nissan están impulsando proyectos para fomentar el uso de estas baterías como parte de sistemas de almacenamiento energético a gran escala o acumuladores domésticos. Por cierto, un camino ya visionado por Tesla no exento de problemas regulatorios, pero eso es harina de otro costal.

Con más de 1 millón coches eléctricos circulando por el mundo y con un crecimiento en auge, sólo el año pasado se matricularon más de 320.000, a los que hay que sumar los híbridos que todavía son muchos más, el principal problema es que la tecnología de baterías sufre de pérdida de capacidad, condicionando mucho la autonomía del vehículo. Ante esta problemática, y dado el crecimiento que se está produciendo en la fabricación de baterías, era obligado buscar una solución a unas baterías cuyo principal uso no era posible.

Baterías que en su uso para automoción han reducido su capacidad en apenas un 25%, dejan de ser útiles como solución de movilidad pero tienen una capacidad restante suficiente para formar parte de un nuevo proyecto. General Motors ha mostrado como las baterías que instala el Chevrolet Volt, una vez recogidas de coches en desuso, cumplen ahora como sistema de almacenamiento energético de respaldo para instalaciones de energía renovable que alimentan los centros de datos del fabricante. Haciendo uso de packs de 5 baterías usadas, paneles solares y turbinas eólicas, este diseño permite prescindir de la conexión a la red eléctrica y reducir el impacto ambiental.

El mercado mundial de vehículos eléctricos registró una tasa de crecimiento de 76%, de acuerdo con los datos del año pasado, lo que supone que el mercado se ha doblado dos veces entre 2012 y 2014. Este crecimiento imparable implica un considerable aumento de la oferta de coches movidos por baterías, con lo que el acceso a este tipo de sistemas de acumulación a partir de baterías ya usadas en coches será cada vez más sencillo y económico. Tomen nota señores.

1 de Octubre de 2015: La Voz de Galicia.es

Arteixo, en contra de los vehículos abandonados

En lo que va de año ya se tramitaron 64 denuncias frente a los 104 expedientes del 2014

La Policía Local de Arteixo ha abierto en lo que va de año un total de 64 denuncias correspondientes a vehículos abandonados, de los que nueve fueron trasladados al desguace y el resto fueron retirados por sus propietarios tras las correspondientes notificaciones realizadas por la Policía Local. La cifra de este año ha bajado con respecto a ejercicios anteriores, ya que en el 2014 se abrieron 104 expedientes de coches, de los que 29 se trasladaron directamente al desguace sin intervención del

propietario. La cifra en el 2013 fue superior, con un total de 152 expedientes, de los 39 vehículos acabaron en el desguace.

Según explica el gobierno local, el trabajo de vigilancia de vehículos abandonados en Arteixo sirve como prevención de que los coches acaben provocando problemas medioambientales o incluso de seguridad para los viandantes y otros automovilistas.

6 de Octubre de 2015: Diario de Morón.com

Otro vehículo destinado a desguace para la Policía Local de Morón

Pasará a formar parte del Parque móvil del Cuerpo de la Policía Local

Mientras la comisaría de Policía Nacional de Morón cuenta desde el pasado miércoles con cinco coches nuevos rotulados para que los agentes puedan patrullar el municipio, la Policía Local de esta localidad sevillana verá incrementado su parque móvil con un nuevo vehículo destinado al desguace.

Así lo ha decidido el delegado de Tráfico en el Ayuntamiento moronense, Manuel Escalante, quien ha propuesto al alcalde, Juan Manuel Rodríguez, la adquisición de un vehículo sobre el que se ha iniciado expediente para ser declarado como Residuo Sólido Urbano; *"encontrándose el mismo en condiciones de poder circular y prestar servicios"*, según el edil.

Se trata de un Ford Transit Connect matriculado en enero de 2008 que fue depositado en el Depósito Municipal de vehículos y que transcurrido el plazo de permanencia de vehículos inmovilizados en el Depósito, sin que por parte del titular se haya procedido a su retirada, se iba a iniciar el procedimiento para declararlo como Residuo Sólido Urbano.

A la vista de la propuesta de Escalante, referida a la posibilidad y necesidad de adquirir la propiedad de un vehículo furgoneta depositado en las dependencias municipales, y en virtud de lo establecido en la Ley 18/2009 sobre Tráfico y Seguridad Vial en su artículo 8.3, el alcalde mediante decreto ha adjudicado la propiedad del citado vehículo al Ayuntamiento de Morón de la Frontera, para destinarlo *"al uso de tareas de vigilancia y control del tráfico"*.

Según recoge el decreto, al que ha tenido acceso Diario de Morón, el vehículo pasará a formar parte del Parque móvil del Cuerpo de la Policía Local, procediendo previamente a la contratación de la cobertura de seguros que legalmente procedan.